

**PLAN INICIO DE
CURSO 2020/2021
PLAN DE CONTINGENCIA**

**CEIP María de Pacheco
Ciudad Real**

La Instrucción de junio de 2020, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Este PLAN de INICIO de CURSO es un COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO, reflejo de la adaptación de dicha Instrucción a la singularidad de nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	4
3.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.....	4
3.2. Organización de las entradas y salidas del centro	7
3.3. Organización de los desplazamientos del centro	9
3.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.....	9
3.5. Organización de asambleas y reuniones.....	10
3.6. Organización de la entrada de familias al centro	10
3.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal.	11
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	12
4.1. Medidas de prevención personal	12
4.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.....	13
4.3. Organización y control de los objetos del centro.....	13
4.4. Medidas de higiene.....	13
5. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.....	14
5.1. Protocolo de limpieza y desinfección.....	14
5.2. Ventilación de las instalaciones.....	14
5.3. Desinfección de las zonas comunes.....	14
5.4. Gestión de residuos.....	14
5.5. Limpieza y uso de aseos	14
6. GESTIÓN DE CASOS	15
6.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.....	15
7. OTRAS ACTUACIONES.....	17
7.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.....	17
7.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.....	17
7.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.....	17
7.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.....	17
7.5. Equidad y atención a los siguientes grupos.....	18
• PLAN DE CONTINGENCIA	19
HERRAMIENTAS. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	19
1) ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD	20
2) ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO	22
3) ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.....	23
4) COMEDOR ESCOLAR	



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Inicio de Curso que a continuación se desarrolla, y que tiene como referencia la Resolución del 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la resolución 23/07/2020, y la guía Educativo-Sanitaria, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque el Plan, como su nombre indica, está diseñado para organizar el inicio del curso, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un Plan de Contingencia, perfilado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia.

La experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado en algunos grupos de diferentes niveles y etapas al finalizar el curso anterior. Con relación a los contenidos en el primer trimestre nos hemos propuesto empezar por los contenidos del tercer trimestre para que les sirva de refuerzo.

Dejando este escenario al margen, por ahora, nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad.

2. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
3. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.



3. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

3.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Según los planos que figuran en el Centro, estas son las dimensiones de los distintos espacios:

PLANTA BAJA:

- Infantil 3 años: 52 m²
- Sala profesores: 45,30 m². Se podría utilizar como ampliación del comedor en caso necesario.
- Comedor: 96,65 m² (Se utilizará como tal haciendo dos turnos, dependiendo del número de comensales que lo soliciten).
- Gimnasio: 161,42 m² (No reúne condiciones adecuadas para habilitarlo como aula ordinaria debido a la falta de calefacción. Se cree conveniente utilizarlo para las clases de educación física, pues estas clases al aire libre no serían posibles durante gran parte del curso debido a las condiciones climatológicas).

PLANTA PRIMERA:

- Aula Althia: 72,72 m² (Resultaría muy dificultoso retirar las mesas ancladas al suelo con los ordenadores nuevos instalados el curso pasado para trasladarlas a otro espacio. Se utilizará como sala de reuniones y/o sala de profesores en caso necesario).
- Infantil 5 años: 59,68 m²
- 2º: 58,59 m²
- 1º: 51,61 m²
- Infantil 4 años: 51,65 m²
- 3º: 51,97 m²

PLANTA SEGUNDA:

- Aula inglés: 41,60 m²
- Aula música: 58 m²
- Biblioteca: 29,15 m²
- Despacho Orientación: 29,71 m²
- 5º: 51,80 m²
- 4º: 52,05 m²
- 6º: 52,42 m²

NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR AULA PARA EL CURSO 2020/2021 SEGÚN MATRÍCULA:

- INFANTIL 3 AÑOS: 15
- INFANTIL 4 AÑOS: 21
- INFANTIL 5 AÑOS: 20
- 1º: 24
- 2º: 23
- 3º: 25
- 4º: 24
- 5º: 26 (13 + 13)
- 6º: 25



ASIGNACIÓN PROPUESTA DE CURSOS Y AULAS SEGÚN EL ANEXO I DE LA INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020/2021.

- INFANTIL 3 AÑOS: aula infantil 3 años en planta baja. Según Resolución de 31/08/2020 no se aplicarán criterios de limitación de distancias, no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. (Mascarilla no obligatoria)
- INFANTIL 4 AÑOS: aula infantil 4 años en planta primera. Según Resolución de 31/08/2020 no se aplicarán criterios de limitación de distancias, no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. (Mascarilla no obligatoria)
- INFANTIL 5 AÑOS: aula 2º en planta primera. Según Resolución de 31/08/2020 no se aplicarán criterios de limitación de distancias, no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. (Mascarilla no obligatoria).
- 1º: aula 3º en primera planta. Según Resolución de 31/08/2020 no se aplicarán criterios de limitación de distancias, no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. (Mascarilla obligatoria).
- 2º: aula 4º en segunda planta. Según Resolución de 31/08/2020 no se aplicarán criterios de limitación de distancias, no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. (Mascarilla obligatoria).
- 3º: aula infantil 5 años en primera planta. Capacidad adecuada. (Mascarilla obligatoria).
- 4º: aula 1º en primera planta. Capacidad adecuada. (Mascarilla obligatoria)
- 5º: hay desdoble en aula 5º y aula 6º en segunda planta. Capacidad adecuada. (Mascarilla obligatoria).
- 6º: aula Música. Capacidad adecuada. (Mascarilla obligatoria).

Se establecerán grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y en 1º y 2º de Educación Primaria. En los niveles educativos superiores a 1º y 2º de Educación Primaria el alumnado también se puede organizar en grupos de convivencia estable según la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución 23/07/2020, la guía Educativo-Sanitaria y por indicación de la inspección de sanidad.

En los grupos de convivencia estables no se aplicarán criterios de limitación de distancias. Se debe garantizar la estanqueidad del grupo de convivencia estable en todas las actividades que se realicen en el centro.

Estos grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo, el tutor/a del mismo y el menor número posible de especialistas. En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal.

El uso de la mascarilla será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento.

Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de distancia interpersonal y, cuando no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstos en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio.



En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además, posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

Se establecerán dos turnos de comedor y recreo y delimitación de espacio de juego dentro de éste último.

Dentro del horario lectivo el alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de mascarilla.

LAS AULAS DE MÚSICA E INGLÉS NO SE UTILIZARÁN PARA TAL FIN, SIENDO EL PROFESORADO ESPECIALISTA EL QUE PASE A LAS DIFERENTES AULAS PARA IMPARTIR LAS CLASES DE DICHAS ÁREAS.

- a. De forma general, se intentará mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Tanto en el comedor como en las aulas de 3º a 6º de Primaria se han distribuido las mesas con 1,5 m de distancia.
- b. Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- c. Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado.



3.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

Se hará de forma escalonada:

-9:00 h. Infantil, 1º y 2º.

-9:10 h. 3º, 4º, 5º y 6º.

Se formarán filas en el porche de entrada.

Se señalará con pintura el espacio concreto que debe ocupar cada fila.

Entre cada fila habrá una distancia mínima de 1,5 metros.

El alumnado del mismo curso que esté en la misma fila no podrá guardar la distancia mínima de seguridad, por lo que todos deberán llevar mascarilla (Grupos de Convivencia Estable).

El profesorado que tenga clase con ellos a primera hora estará en el porche de entrada vigilando la fila y subirá con ellos hasta la clase en el momento que le corresponda entrar, teniendo en cuenta que irán pasando en orden creciente desde infantil 3 años hasta 6º.

La puntualidad es primordial en estas circunstancias.

Las personas que acompañen al alumno/a al colegio deberán guardar la distancia de seguridad reglamentaria y no podrán entrar al centro, (porche de entrada incluido), por lo que dejará al niño/a en la puerta de la verja y una vez que hayan visto que está en su fila con su tutor/a o especialista se marcharán lo antes posible para evitar aglomeraciones en la calle. Para la recogida del alumnado a la salida se procederá de forma similar.

Las familias, deberán tomar la temperatura a sus hijos antes de salir de casa, de tal manera que, si tuvieran fiebre o presentaran algún síntoma compatible con la COVID 19, deberán quedarse en casa y comunicarlo inmediatamente al Centro.

No obstante, al pasar al centro, el profesorado irá tomando la temperatura a cada alumno/a.



SALIDAS AL RECREO:

El profesor/a que se encuentre en clase en la sesión anterior al recreo, organizará la fila del alumnado de la clase y lo acompañará hasta la zona del patio que le corresponda a ese curso, independientemente de que le toque o no turno de recreo. Todos llevarán puesta la mascarilla y saldrá al pasillo para bajar al hall de entrada una vez que haya comprobado que no coincida con otro grupo de alumnos que esté saliendo en ese momento.

SALIDAS A CASA:

Se hará de forma escalonada:

-13:55 h. Infantil.

-14:00 h. 1º y 2º.

-14:10 h. 3º, 4º, 5º y 6º.

(En septiembre y junio la salida será una hora antes)

El profesor/a que se encuentre en clase en la última sesión de la mañana, organizará la fila del alumnado de la clase asegurándose que todos los que van a ir al comedor se hayan lavado las manos y estén los primeros en la fila. Todos llevarán puesta la mascarilla y saldrá al pasillo para bajar al hall de entrada una vez que haya comprobado que no coincida con otro grupo de alumnos que esté saliendo en ese momento.

Cuando llegue al hall de entrada, entregará a la monitora de comedor correspondiente a todos los alumnos que vayan a hacer uso de este servicio. A continuación, acompañará al resto hasta la puerta de salida y lo entregará al adulto que haya ido a recogerlos.

DURANTE EL RECREO.

Cada curso estará en el espacio asignado para ellos. Llevarán mascarilla excepto si están comiendo el bocadillo, y procurarán mantener la mayor distancia que les sea posible entre los compañeros.

No podrán compartir ningún tipo de objeto (balones, juguetes, etc.).



3.3. Organización de los desplazamientos del centro.

Serán los estrictamente necesarios.

Para ir al servicio, irán de uno en uno y se asegurarán que no hay nadie dentro en ese momento. En caso contrario, esperarán en la puerta hasta que salga el que lo está utilizando. (Se le recordará al alumno/a esta norma cada vez que tenga que salir al baño)

Para las entradas y salidas de los diferentes grupos de alumnos/as se delimitarán con flechas el recorrido que se debe seguir (parte derecha del pasillo o escalera).

3.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. En la sala de profesores se limitará su aforo, y se extremará la limpieza en la fotocopiadora, ordenadores comunes y máquina de café.

RECREOS

Se establecerán dos turnos:

-De 11:30 a 12:00 horas: infantil 3, 4 y 5 años y 1º.

-De 12:00 a 12:30 horas: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º.

En el patio de recreo será delimitado por una cinta de plástico y asignando un espacio concreto a un solo grupo de clase.

En el recreo los días de lluvia: El alumnado permanecerá en las aulas, y se podrá hacer el visionado de alguna película, traer algún juego personal, lectura, dibujo, ...

Podrán salir al porche el alumnado de infantil, siempre delimitando el espacio para cada curso.

Sala de aislamiento: La ubicaremos en el cuarto del AMPA. Dispondrá de un botiquín específico de COVID (gel hidroalcohólico, guantes, mascarilla, papelera de pedal, termómetro...) El centro deberá tener habilitada esta sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo. Será desinfectada cada vez que se utilice por la persona responsable de la limpieza contratada por el Ayuntamiento.



3.5. Organización de asambleas y reuniones.

Los claustros y reuniones se llevarán a cabo a través de plataformas digitales en diferentes aulas y espacios del centro o de manera presencial siempre que se pueda cumplir la distancia de seguridad y las medidas de higiene reglamentarias (aula Althia cumple lo establecido en distancia social para todo el profesorado).

La comunicación con las familias será preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0, teléfono, mail o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Se podrán concertar tutorías de manera presencial cuando se considere imprescindible cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene reglamentarias.

Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con covid-19.

Los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales realizándose las estrictamente necesarias, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto. Exceptuando la primera reunión con padres que se dará la opción de hacerla en el patio, al aire libre. Los padres/madres evitarán entrar al centro, a no ser que sea estrictamente necesario.

3.6. Organización de la entrada de familias al centro.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. La tutoría se hará telemática, vía plataformas o correo electrónico, y en caso de hacerla presencial, se llevará a cabo cumpliendo todas las medidas de seguridad e higiene.

Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará, preferentemente, por medios telemáticos (videoconferencia por Teams, plataformas educativas o Papás, teléfono, etc.).

Los trabajadores ajenos al centro, como transportistas, comerciales, etc. se les atenderá por la ventana de secretaría sita en el hall, y los paquetes se dejarán en este mismo lugar.



3.7. Organización del comedor y aula matinal.

Se establecerán dos turnos empezando por el alumnado de menor edad.

-De 14:00 a 14:30 (14:45) horas.

-De 14:30(14:45) a 15:30 horas.

Cuando estén en el patio utilizarán el mismo espacio que tienen asignado en la hora del recreo.

La comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida y ocupando siempre el mismo asiento.

Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.

Se cumplirán las medidas de distancia, en la medida de lo posible, en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.

Se desinfectará y limpiará después de cada turno.

Los locales se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.



4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

4.1. Medidas de prevención personal.

Previo a la entrada al centro, se higienizarán las manos y se tomará la temperatura a todos los alumnos.

Se higienizarán las manos con gel hidroalcohólico antes del desayuno, que se tomará preferentemente en las clases a 4º sesión, previa a la salida del recreo, de tal forma que al recreo no bajen ningún objeto.

Después del recreo se lavarán las manos con agua y jabón en los aseos de cada planta.

También se lavarán las manos con jabón o gel hidroalcohólico:

Siempre que vayan al baño.

Antes de entrar al comedor.

Al salir del comedor.

Se recomendará a cada alumno/a que lleve en la mochila un kit básico de higiene: (bote pequeño de gel hidroalcohólico, toallitas, mascarilla de repuesto, pañuelos desechables...).

Para ello se recordará mediante cartelera amigable específica o frecuentemente en el aula estas recomendaciones:

Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, con gel hidroalcohólico.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Usar mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia interpersonal superior a 1,5 metros

Uso correcto de la mascarilla.

Se dedicará un tiempo diario al principio del curso al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente y por espacio de 10-15 minutos aproximadamente.

Educación para la salud: Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas



4.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Educación Infantil: mascarilla no obligatoria.

A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla obligatoria. Se le entregará una mascarilla reutilizable suministradas por la administración.

4.3. Organización y control de los objetos del centro.

Control de los objetos en los centros.

Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención.

4.4. Medidas de higiene.

Habrà a disposición de todo el personal que se encuentre dentro del centro escolar un dispensador de gel hidroalcohólico y toallas desechables en la entrada y en cada aula y dependencia del centro que se frecuente a lo largo de la jornada escolar.

Jabón y toallas desechables en los baños para uso de adultos.

El jabón y toallas desechables para el uso del alumnado que vaya al baño estará disponible en cada aula, para poder tener un control de los mismos y evitar que se haga un mal uso de ellos.

Habrà papeleras con tapa y pedal en todas las aulas y en aquellos espacios que se consideren necesarias.

No se compartirá ningún tipo de material.



5. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

5.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

Limpiar al menos una vez al día: reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (según Real Decreto 487/1997).

5.2. Ventilación de las instalaciones.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos. Durante el período en el que las condiciones meteorológicas lo permitan las ventanas permanecerán abiertas. En caso contrario se recomienda la ventilación de las aulas, al menos de 5 minutos entre sesión y sesión.

5.3. Desinfección de las zonas comunes.

Se reforzará la limpieza y desinfección de todos los espacios del centro de uso común durante la jornada escolar (solicitado al Ayuntamiento), al menos una vez para limpiar baños, pomos, mesas, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, ordenadores de uso compartido, papeleras...

Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

Higienizar el material común después de cada uso.

5.4. Gestión de residuos.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Las papeleras de pedal se utilizarán exclusivamente para pañuelos desechables y mascarillas. Habrá una por aula y despachos. El resto de residuos como siempre en sus papeleras correspondientes.

5.5. Limpieza y uso de aseos.

El uso de aseos se distribuirá por cursos, puesto que disponemos de baños en todas las plantas del Centro. Los grupos de alumnos de cada planta usarán los aseos de esa planta. Estaremos en coordinación con el servicio de limpieza para una diaria y más exhaustiva limpieza de los baños.



6. GESTIÓN DE CASOS

6.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

Guía educativo sanitaria.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con Covid-19.

Son vulnerables para Covid-19 el grupo de personal que tenga las siguientes patologías o situaciones personales:

Diabetes.

Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.

Enfermedad pulmonar crónica.

Insuficiencia renal crónica.

Inmunodepresión.

Cáncer en fase de tratamiento activo.

Enfermedad hepática crónica severa.

Obesidad mórbida.

Mujeres embarazadas.

Mayores de 60 años.

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, en caso contrario, requerirá un informe a su médico de atención primaria que le asiste en la patología. En dicho informe, al menos, deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada.



Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con Covid-19:

Se llevará a un espacio separado (cuartillo del AMPA, situado en la planta baja al lado del despacho de secretaría).

Se le colocará una mascarilla quirúrgica tanto a la persona que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cargo.

Se contactará con la familia.

Se debe llamar al centro de salud de atención primaria de referencia.

Se debe llamar al servicio de prevención de riesgos laborales en el caso de trabajadores.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

El alumnado que presente condiciones de salud que les haga más vulnerables para Covid-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.



7. OTRAS ACTUACIONES

7.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y:

-los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

-Centros de atención primaria

-Delegación Provincial.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

7.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

Educación para la salud y formación a los trabajadores. Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.

7.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Actuaciones según dicten las administraciones sanitarias.

7.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Actuaciones según dicten las administraciones sanitarias.



7.5. Equidad y atención a los siguientes grupos.

- ✓ Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- ✓ Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- ✓ Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
- ✓ Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.
- ✓ Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.



PLAN DE CONTINGENCIA

HERRAMIENTAS

Unificar plataformas al inicio de curso para posible confinamiento. Plataforma educativa de la Junta (curso de formación para dos profesores del centro del 7 al 21, septiembre para dos docentes por centro) para el alumnado, Teams y PAPAS 2.0 para el profesorado.

ORGANIZACIÓN DE CENTRO

El Centro queda identificado en un conjunto de grupos estables de convivencia para poder zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan.

En estos grupos debe quedar identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de ellos.

Desde nuestra experiencia del tercer trimestre del curso 2019/2020 y si volviéramos a un estado 3 (confinamiento), consideramos que hay que tener en cuenta los siguientes apartados:

- ✓ Actualizar los correos y teléfonos del alumnado. Elaborar un documento de registro.
- ✓ Dejar un horario organizado y consensuado para la realización de tareas.
- ✓ Coordinación semanal o quincenal del equipo docente. (whatsapp, teams...)
- ✓ Pedir claves Santillana a su correspondiente aula virtual y repartirlas, para que tengan acceso.
- ✓ Asegurarnos de que tienen acceso a PAPAS 2.0.

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el Plan de contingencia, se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- ✓ Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- ✓ Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- ✓ Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
- ✓ Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

ESCENARIOS:

1) ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- El Plan de Inicio.

Recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID19. Este documento parte de las instrucciones ya remitidas a los centros y la adecuación de las mismas por los servicios competentes. Los apartados que tienen que constar en el Plan de Inicio se recogen en el Anexo II.

Deberá ser conocido por la comunidad educativa. Para ello, se establecerá un procedimiento de difusión e información: Papás 2.0.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

- Presencial

- Semipresencial para situaciones excepcionales

- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias:

- Papás 2.0, correo electrónico, telefónicamente, agenda escolar...

- Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad. Dentro del horario lectivo el alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de mascarilla.

- Equipo COVID-19 referente para los aspectos relacionados con la COVID-19:

- M^a del Pilar Díaz-Naranjo Morales (Jefa de Estudios) (Responsable general)

- Agustín Molina Sánchez (Profesor Educación Física). (Responsable brecha digital).

- Raúl Gil-Ortega Menchero (Secretario)

- M^a del Prado Beldad Sánchez (Monitora Comedor) (Responsable en horario comedor)

- Felipe Alcázar Juárez (Conserje) (Responsable sala Covid-19)

- M^a del Carmen Callejas Hervás (Representante AMPA).



Se establecerán grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y en 1º y 2º de Educación Primaria. En los niveles educativos superiores a 1º y 2º de Educación Primaria el alumnado también se puede organizar en grupos de convivencia estable según la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución 23/07/2020, la guía Educativo-Sanitaria y por indicación de la inspección de sanidad.

En los grupos de convivencia estables no se aplicarán criterios de limitación de distancias. Se debe garantizar la estanqueidad del grupo de convivencia estable en todas las actividades que se realicen en el centro.

Estos grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo, el tutor/a del mismo y el menor número posible de especialistas. En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal.

El uso de la mascarilla será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento.

Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de distancia interpersonal y, cuando no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstos en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio.

En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además, posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

Se establecerán dos turnos de comedor y recreo y delimitación de espacio de juego dentro de éste último.



2) ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deben adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación.

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al comedor y aula matinal en función de las directrices que remita la Administración.

No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca de las troncales y obligatorias.



Para la enseñanza semipresencial o no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores.

3) ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias.

La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todos los centros educativos. Asimismo, se facilitará la formación necesaria para su uso.

En la fase semipresencial/no presencial se seguirá el mismo orden de sesiones en la impartición de las diferentes áreas que hay establecido en el horario de clases presenciales, para que todo el profesorado especialista pueda contactar con sus alumnos en sus sesiones correspondientes, adaptando los días y la duración de estas a la situación excepcional de no presencialidad.



Acuerdos sobre:

-Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear: (Preferentemente Papás 2.0). Google Meet, Microsoft Teams, Teléfono.

-Recursos educativos que se van a utilizar:

Vídeos Youtube, plataforma digital de la editorial, juegos interactivos...

-Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar (prioritarias las que disponga la Administración Educativa):

Papás 2.0, plataforma educativa de Castilla La Mancha, Microsoft Teams, herramientas Google...

-Modificación de lo programado en educación presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado:

Programaciones didácticas que se adjuntarán con la P.G.A.

-TIC: herramientas seleccionadas que faciliten el trabajo en grupo, que contribuya a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias:

Arriba indicadas en herramientas digitales y plataformas y recursos educativos.

-Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados:

Programaciones didácticas que se adjuntarán con la P.G.A.

-Sistemas de seguimiento del alumnado:

Conexión con ellos vía telefónica, videoconferencia, propuestas de evaluación digital, control de trabajos...

-Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo. Para estas y otras cuestiones es necesario impulsar la coordinación horizontal y no sólo la coordinación vertical en los claustros:

Grabación de vídeos, clases en directo a través de videoconferencia, envío de power point y presentaciones...





PLAN DE CONTINGENCIA COMEDOR ESCOLAR

Ante la actual situación de alerta sanitaria originada por la pandemia del COVID19, nos enfrentamos a un importante reto derivado de las diferentes implicaciones que esta crisis trae consigo.

Con este procedimiento se pretenden los siguientes objetivos:

1. Garantizar la seguridad alimentaria de nuestros productos. Mantener los estándares de seguridad alimentaria en el mismo nivel como mínimo que habitualmente, y evitar la entrada en contacto de COVID19 con los alimentos, aun cuando no haya evidencias de que estos estén siendo vehículo de transmisión (tanto EFSA, como OMS y FDA a fecha de hoy COVID -19 no es considerada enfermedad de transmisión alimentaria).
2. Salvaguardar la salud de los trabajadores y usuarios del comedor y aula matinal.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

1. BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN:

Se ha desarrollado una guía de buenas prácticas que recoge las medidas relacionadas con el distanciamiento social, organización de trabajo, pautas de manipulación durante la elaboración y el servicio:

- Existe infografía en distintos puntos en el que se indica cómo realizarse una correcta limpieza de manos.
- Los manipuladores no deben fumar, masticar goma de mascar, comer en el puesto de trabajo, estornudar o toser sobre los alimentos ni realizar cualquier otra actividad que pueda ser causa de contaminación de los alimentos.
- Se llevará a cabo una supervisión visual del personal durante la jornada de trabajo por parte de la dirección del centro.
- Los lavamanos contarán con dotación completa.
- Obligatorio el uso de mascarilla.
- En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de 1.5 m.
- Se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de pulseras, anillos y colgantes.



2. CONTROL DE TRABAJADORES

Se realizará un control visual por parte de dirección del centro o de la persona en quien delegue para evitar que cualquier trabajador de cocina y/o aula matinal que presente síntomas (fiebre, tos, o dificultad para respirar) o que haya entrado en contacto con algún enfermo acceda a las instalaciones. En caso de tener conocimiento de que cualquier operario está en una de estas situaciones, se debe impedir el acceso a las instalaciones, se debe consultar al médico y en cualquier caso mantener una cuarentena de 14 días.

Las medidas adoptadas por parte de la empresa para minimizar el riesgo son las siguientes:

- Se dotará de gel hidroalcohólico en distintos puntos del comedor.
- Se evitará en la medida de lo posible la aglomeración de personal.

3. EQUIPO DE PROTECCIÓN Y UNIFORME DE PERSONAL DE COMEDOR Y AULA MATINAL:

- Utilización de mascarilla obligatoria por parte de los monitores y personal de cocina.
- En caso de usar guantes, estarán en adecuadas condiciones de higiene y limpieza, no eximiendo al manipulador de lavarse los guantes de las manos tantas veces como sea necesario o de sustituirlos. En especial se deben lavar las manos antes y después de ponerse los guantes.
- El personal de cocina y los monitores contarán con uniforme para uso exclusivo de la actividad.
- No se acudirá con la ropa de trabajo desde casa. No se saldrá al exterior con la ropa de trabajo. La ropa de trabajo y calle se guardarán evitando el contacto entre ropa de calle y trabajo, se procederá a pulverización con alcohol de 70° previo a su almacenamiento. En caso de no poseer taquillas suficientes se almacenarán en bolsas o portatrajes que permitan el cierre.
- La ropa de trabajo se lavará diariamente a temperatura >60°C (Según Protocolo de actuación preventivo (SARS Co V2) para los comedores escolares en centros docentes públicos de Castilla la Mancha).



4. VISITAS

- De forma general evitaremos cualquier tipo de visita innecesaria al interior de las zonas productivas (comedores, cocina, etc.), y en especial de personal externo a la misma.
- Se permitirá el acceso de las autoridades sanitarias y educativas, así como en el acceso a la empresa de control de plagas, así como empresa de asesoramiento de seguridad alimentaria y empresas de mantenimiento para asegurar la seguridad alimentaria de los platos preparados elaborados y servidos,

5. OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

OBJETIVO: Realizar una correcta y normalizada limpieza y desinfección para evitar contaminaciones de los alimentos producidos con patógenos o con residuos de los productos utilizados.

ALCANCE: Todas las instalaciones, equipos y útiles que intervienen en el proceso productivo.

PERSONAL IMPLICADO: Personal manipulador de cocina y aula matinal.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LIMPIAR Y DESINFECTAR:

1. Estructurales (superficies sin contacto con alimentos): fregaderos / lavamanos, sanitarios, suelos y sumideros, paredes, techos, ventanas, puertas y exteriores.
2. Equipos y útiles (superficies en contacto directo o indirecto con alimentos): Cocina (campana, freidora, fogones, ...), mesas, armario frigorífico, arcón de congelación, menaje (cuchillos, tablas de corte, boles isoterms, ...).
3. Contenedores de desperdicios.
4. Superficies, útiles y equipos que manipulan los trabajadores y no entran en contacto con los alimentos: interruptores luz, carros transporte de alimentos, mobiliario comedor, etc.

METODOLOGÍA:

- 1) Útiles y equipos utilizados:
 - a. Útiles y Equipos utilizados para limpieza:
 1. Lavavajillas.
 2. Cepillos y estropajos sintéticos para el frotado de superficies y aplicación del detergente y desinfectante.
 3. Cepillos y recogedores para el barrido y recogida de materias groseras del suelo.
 4. Cubetas, guantes, papel de un solo uso, etc.



- b. Existirán útiles diferentes para las distintas zonas (zonas de manipulación de alimentos y aseos/vestuarios). También serán específicos los utilizados en la limpieza de cubos y contenedores de basura.
- c. Los útiles (cepillos, estropajos y cubos) estarán en perfecto estado para realizar correctamente su función. En caso de deterioro o rotura deberá sustituirse por otro en correcto estado, de tal manera que siempre haya útiles de repuesto.
- d. Una vez finalizada la actividad de limpieza y desinfección, se procederá a la limpieza y desinfección de los útiles usados en ella, empleando para ello una solución de agua potable con dosis adecuadas de detergente-desinfectante (según recomendaciones del fabricante). A continuación se aclaran con abundante agua potable y se secan en lugar adecuado, quedando así listos para su uso en la siguiente jornada.
- e. El lavavajillas se mantendrá en perfecto estado de mantenimiento, asegurándonos que se alcanza temperatura mayor de 82°C.

2) Productos Utilizados:

- a. Los productos utilizados en la actualidad son domésticos (lejía apta para desinfección de agua de bebida, detergente tipo mistol y desengrasante), por lo que no cuentan con fichas técnicas. En caso de utilizar productos industriales, deberán solicitarse las correspondientes fichas técnicas y registro HA en el caso de los biocidas (desinfectantes).
- b. No se podrá utilizar ningún producto en presencia de alimentos.
- c. Todos los productos (tanto envases empezados como los llenos) mientras no se utilicen se almacenarán en su correspondiente almacén, que deberá permanecer cerrado con llave.
- d. Todos los productos permanecerán en su envase original. En caso de trasvasarlo a otro envase, por cuestiones prácticas, deberá anotarse el nombre del producto en el nuevo envase para evitar confusiones. También deberá anotarse el nombre en caso de que el envase original pierda la etiqueta o se deteriore de tal manera que no se pueda identificar el producto.
- e. El personal responsable de la limpieza conocerá el presente PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, así como las modificaciones que en él se produzcan: productos utilizados, frecuencia y metodología, así como dosificación, tiempo de aplicación de los productos y superficies específicas sobre las que se va a utilizar cada uno de ellos.



PRODUCTO: lejía apta para desinfección de agua de bebida (35 gr/l)

ACCIÓN: Desinfectante

USO: Dilución preparada diariamente en la siguiente proporción 30 ml (2 cucharadas soperas) por litro de agua, esta dilución se preparará diariamente.

PRODUCTO: Alcohol de 70

ACCIÓN: Desinfectante

USO: Directamente o dilución preparada con alcohol de 96° (3 partes de alcohol y 1 de agua).

PRODUCTO: SANYTOL

ACCIÓN: Desinfectante

USO: Pulverizar directamente

3) Orden de limpieza:

Superficies y equipos en contacto con alimentos

- a. Retirada de la suciedad grosera de equipos, superficies de trabajo y útiles
- b. Retirada de la suciedad grosera de suelos y sumideros.
- c. Limpieza y desinfección en lavavajillas (útiles que su tamaño lo permita).
- d. Aplicación de detergente y desinfectante a todas las superficies (equipos, útiles que por su tamaño no entren en el lavavajillas, suelos, ...)
- e. Enjuagado de todas las superficies.

Superficies que manipulan y no entran en contacto con alimentos:

Limpiar con detergente y aplicar dilución de lejía o alcohol o pulverizar directamente sanytol y secar con papel de un solo uso.



TODAS LAS INSTALACIONES

SUPERFICIE: CARROS, SERVICIO COMIDAS Y DESAYUNOS

FRECUENCIA: Diariamente antes y después del aula matinal y después del servicio de comedor.

PRODUCTO: Sanytol ó dilución de lejía.

SUPERFICIE: MESAS Y SILLAS DE COMEDOR

FRECUENCIA:

-Antes de iniciar aula matinal

-Entre usuario y usuario.

-Al final de jornada.

PRODUCTO: Sanytol ó dilución de lejía.

SUPERFICIE: PUERTAS Y POMOS DE PUERTAS y de EQUIPOS (cámara, mesa fría y caliente, etc.)

FRECUENCIA: Al final de la jornada y después del aula matinal

PRODUCTO: Sanytol O dilución de lejía.

SUPERFICIE: INTERRUPTORES DE LUZ Y EQUIPOS

FRECUENCIA: Al final de la jornada y después del aula matinal

PRODUCTO: Sanytol O dilución de lejía.

Se procederá a la ventilación de al menos 15 minutos antes del inicio de la actividad aula matinal y comedor y al final de la jornada cuando se esté procediendo a la limpieza final.

Se encenderá la campana extractora el mayor tiempo posible.



REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

SEMANA DEL _____

ANUA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 9,45					
9,45 a 10,30					
10:30 a 11:15					
11:15 a 12:00					
12:00 a 12,30	RECREO				
12,30 a 13,15					
13,15 a 14					

Se utiliza como desinfectante 20 ml. de lejía diluida por cada litro de agua.
 Se hace cambios de guantes y de agua para cada estancia diferente.
 Responsable: Personal de limpieza contratado por el Ayuntamiento.



6. EVITAR CONTAMINACIONES CRUZADAS.

- Las operaciones de mantenimiento y reparación, se reducirán al mínimo imprescindible. Se revisarán para evitar la entrada de cualquier contaminación. Si no se puede aislar la zona de forma completa y segura, se evitará realizar cualquier labor de manipulación y elaboración próxima a la misma. Se deberá realizar una limpieza y desinfección intensa del área antes y después de la realización de esas tareas
- En la recepción de materias primas y productos se pulverizará externamente con una dilución de alcohol de 70°. En el caso la mercancía que venga provista de embalaje se eliminará dicho embalaje. En el caso de que no venga provista de embalaje externo se procederá a desinfectar el envase unitario pulverizando con alcohol de 70°.

7. PLAN DE GESTIÓN PARA PREVENIR CONTAMINACIÓN POR USUARIOS DEL COMEDOR

- Distribución del servicio de comedor se realizará de la siguiente forma:

Se han realizado agrupaciones de usuarios siguiendo la norma de unidad familiar o grupo burbuja de clase.

Además, los usuarios se disponen en las mesas de tal forma que guarden la distancia de seguridad.

Existen dos turnos iniciándose el servicio por los de menor edad. Entre turno y turno se procede a desinfección de la mesa y sillas.

- Normas:
 - Se procederá a limpieza de manos antes de acceder al comedor.
 - Se realizará una desinfección de manos después de comer.
 - Existirán puntos de dispensación de desinfectantes de manos en distintos puntos.
 - Existe programación de horario para acceso al servicio de comedor para evitar aglomeraciones o mezcla de grupos de convivencia.

